

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

38373 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Rosa Sorribes Calle, en nombre y representación de Entidad Pública Empresarial Local Caldes XXI, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por resolución de 27 de octubre de 2014 y figura registrado con el número 1/739/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días

Madrid, 28 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140054598-1